



**DR. JOHNNY PENICHE QUINTERO**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**  
**PRESENTE.**

En atención a su solicitud y a efecto de dar cumplimiento con la entrega del Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación y Fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2025, tengo a bien informar a la Secretaría que dignamente representa, que no fuimos notificados de ninguna demanda laboral, sin embargo de los juicios laborales en contra de la universidad, mismos que han sido notificados, a la presente fecha se reporta un monto de \$557,679.25

Sin otro particular sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

**MTRO. ANGEL PALACIOS REGULES**  
**ABOGADO GENERAL**



C.c.p. Minutario



**DR. JOHNNY PENICHE QUINTERO**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud y a efecto de dar cumplimiento con la entrega del Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación y Fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2025, tengo a bien informar a la Secretaría que dignamente representa, que no fuimos notificados de ninguna demanda laboral, sin embargo de los juicios laborales en contra de la universidad, mismos que han sido notificados, a la presente fecha se reporta un monto de \$581,349.35

Sin otro particular sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

**MTRO. ANGEL PALACIOS REGULES**  
**ABOGADO GENERAL**



C.c.p. Minutario



**DR. JOHNNY PENICHE QUINTERO**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud y a efecto de dar cumplimiento con la entrega del Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación y Fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2025, tengo a bien informar a la Secretaría que dignamente representa, que no fuimos notificados de ninguna demanda laboral, sin embargo de los juicios laborales en contra de la universidad, mismos que han sido notificados, a la presente fecha se reporta un monto de \$585,019.45

Sin otro particular sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

**MTRO. ANGEL PALACIOS REGULES**  
**ABOGADO GENERAL**



C.c.p. Minutario



**DR. JOHNNY PENICHE QUINTERO**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud y a efecto de dar cumplimiento con la entrega del Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación y Fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, tengo a bien informar a la Secretaría que dignamente representa el Marco Jurídico Normativo que aplica a la Universidad Politécnica de Bacalar, mismo que detallo en la siguiente tabla:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
LEY GENERAL DE ARCHIVOS
DECRETO DE CREACIÓN
REGLAMENTO DE BECAS
REGLAMENTO DE ESTANCIAS Y ESTADÍAS
REGLAMENTO DE ESTUDIOS
REGLAMENTO INTERIOR
REGLAMENTO DE VIÁTICOS
REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN, PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.
CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UPB

Sin otro particular sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

**MTRO. ANGÉL PALACIOS REGULES  
ABOGADO GENERAL**



C.c.p. Minutario



"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**DR. JOHNNY PENICHE QUINTERO**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**  
**PRESENTE.**

En atención a su solicitud y a efecto de dar cumplimiento con la entrega del Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación y Fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, tengo a bien informar a la Secretaría que dignamente representa, que en el trimestre que se informa la Universidad Politécnica de Bacalar no ha sido notificada de alguna demanda laboral que pudiera causar algún pasivo contingente, sin embargo le informo que se cuentan con expedientes de demandas en litigio de ejercicios anteriores, del cual me permito informar el estatus en que se encuentran, mismos que se detallan en el presente cuadro:

PROMOVENTE	DEMANDA	Nº DE EXPEDIENTE	PASIVO CONTINGENTE	ACCIONES REALIZADAS
Leovigildo Castillo Rodríguez	UPB	DIT-213/2017	\$344,195.00	El día 07/11/19 se suspendió el procedimiento en lo principal para dar entrada al incidente planteado, Pasarlo al Juzgado Civil. En espera de fecha de audiencia.
José Francisco Tuz Poot	UPB	DIT-295/2017	\$204,662.03	El día 06/11/19 Audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. El día 26/02/2020 Se llevó a cabo la Audiencia de desahogo pruebas, misma que fue diferida para el día 10 de febrero de 2021. El día el día 10 de febrero de 2021 se llevó la Audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. El 24 de febrero de 2021 se llevó la audiencia de cotejo y compulsas. En fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, mediante Laudo Número 003/2025, emite la resolución definitiva en autos del expediente marcado con el número DI-207/2017 del juicio reclamatorio laboral de ACCIÓN de INDEMNIZACIÓN por DESPIDO INJUSTIFICADO Interpuesta por el ciudadano José Francisco Tuz Poot en contra de la Universidad Politécnica de Bacalar, condenando el pago de prestaciones que asciende a \$200,266.70 (Son: Doscientos mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 Moneda nacional). No omito manifestar que el Interés mensual asciende a la cantidad de \$1,465.11.
Conrado Lenin Ávila Vanegas	UPB	DIT-102/2018	\$36,162.42	El 30 de abril de 2024 la H. Junta de Conciliación y Arbitraje notificó el laudo favorable a la Universidad, condenando solo al pago de \$36,162.42. La parte Actora Interpuso demanda de amparo.
<b>TOTAL</b>			<b>\$585,019.45</b>	

Sin otro particular sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

**MTRO. ANGEL PALACIOS REGULES**  
**ABOGADO GENERAL**

